



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
23 DE MAYO DE 2022

- [NOTAS PRODECON](#)
- [NOTAS FISCALES](#)
- [NOTAS PENSIONES](#)
- [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- [NOTAS NACIONALES](#)
- [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- [CARTONES](#)

[SNTSS y PRODECON firman convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria](#)

Con este se establecen como líneas de trabajo el intercambio de información para una mejor contribución tributaria.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019.

Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay”.



[Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria](#)

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay”.

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. “El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años”.

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y “muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos”.

“Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse”, dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

FIRMAN SNTSS Y PRODECON CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A TRABAJADORES EN CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria

El respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal para construir entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias: doctor Arturo Olivares

-El convenio establece como líneas de trabajo el intercambio de información para una

mejor contribución tributaria: Luis Alberto Placencia Alarcón

-Se fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal: Marcos Bucio

Chihuahua, Chih.- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay».

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. “El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años».

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y «muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos. Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién», dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

[Firman SNTSS y Prodecon convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria](#)

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

"Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país", del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, "ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay".

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. "El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años".

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y "muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos".

"Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse", dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración

El objetivo es orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay”.

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. "El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años".

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y "muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos".

"Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse", dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.



FIRMAN SNTSS Y PRODECON CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A TRABAJADORES EN CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA

Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria

El respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal para construir entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias: doctor Arturo Olivares.

El convenio establece como líneas de trabajo el intercambio de información para una mejor contribución tributaria: Luis Alberto Placencia Alarcón.

Se fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal: Marcos Bucio.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

Anuncios

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Anuncios

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay».

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. «El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años».

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y «muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos».

«Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse», dijo.

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración para apoyar a trabajadores en contribución tributaria

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos debajo de países como Panamá o Paraguay”.

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. “El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años”.

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y “muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos”.

“Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse”, dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarías y secretarios del CEN del SNTSS, secretarías y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

Firman SNTSS y PRODECON convenio de colaboración

El objetivo es orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración para orientar a los trabajadores en el pago de sus contribuciones tributarias, mediante asesorías especializadas en materia fiscal.

Durante el acto realizado en el auditorio Oscar Hammeken del SNTSS, suscribieron el acuerdo el secretario general del Sindicato, doctor Arturo Olivares Cerda, y el Titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón. Atestiguó esta firma el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Marcos Bucio.

En su mensaje, el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Arturo Olivares, destacó que el respeto a las leyes laborales y fiscales generan un marco legal indispensable para construir mejores entornos de desarrollo para la base trabajadora y sus familias, por lo que este convenio adquiere una relevancia muy importante para promover una nueva cultura contributiva entre la base trabajadora.

Hizo un reconocimiento al director general del IMSS, Zoé Robledo, y a Luis Alberto Placencia Alarcón, titular en funciones de PRODECON, por promover este convenio que permitirá a la base trabajadora del IMSS acceder a diversos conocimientos para una mejor toma de decisiones en materia fiscal y evitar contratiempos.

Olivares Cerda resaltó que una sociedad avanza cuando entiende que, así como tiene derechos, también tiene que cumplir con una serie de obligaciones, por lo que, con esta firma, las partes deben verse como aliados, como equipo, tener la cercanía para la defensa de las y los trabajadores del Seguro Social.

Dijo que muestra de ello es que casi medio millón de trabajadores del Seguro Social están cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial, con cobertura cercana al cien por ciento, aunque señaló existen demoras por días o meses, debido a incapacidades por la pandemia o vacaciones, y prometió que se cumplirá con la autoridad.

En su intervención, el titular en funciones de PRODECON, Luis Alberto Placencia Alarcón, destacó que el objetivo del convenio es establecer bases generales en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas en sus respectivos ámbitos de competencia, además de fomentar la cultura contributiva.

“Esta es una alianza sólida, exitosa, prolija y trascendental para todos, trabajando mano a mano con uno de los sectores fundamentales del país”, del cual reconoció su labor durante la pandemia.

Con este convenio, entre otras acciones, el Ombudsperson fiscal prestará al Sindicato los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionados con las contribuciones federales; fungirá como abogado patrono gratuito para quienes requieran apoyo ante créditos fiscales y recibirá las Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos realizados por autoridades fiscales federales y de las entidades federativas, cuando se considere que lesionan los derechos fundamentales de las y los contribuyentes. Todo ello, encaminado a potencializar los derechos tributarios de sus pensionados y asalariados, y fomentar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

En representación del director general del IMSS, Zoé Robledo, el secretario general Marcos Bucio señaló que la firma de este convenio fomenta la cultura contributiva entre las trabajadoras y los trabajadores del Seguro Social, y genera una asesoría especializada en materia fiscal.

Marcos Bucio informó que cobrar impuestos es una parte importante para el desarrollo de una nación; en 2013 México tenía el 13 por ciento, “ha habido un esfuerzo muy importante de la recaudación y hemos subido al 16 por ciento en el año 2019. Es importante que con todo y el año de la tragedia por la pandemia del COVID-19 subimos a 17.9, es decir, ya andamos por el 18 por ciento, pero todavía estamos abajo de países como Panamá o Paraguay».

Abundó que en México el 2.5 por ciento de los ingresos tributarios de 2020 derivaron de la seguridad social, sector que cumple muy bien con sus obligaciones. «El Instituto Mexicano del Seguro Social es la única organización institucional gubernamental que no tiene ninguna observación en los últimos 10 años».

Subrayó que la cultura contributiva es importante porque se tienen 4.5 millones de jubilados y «muchos de ellos se jubilan jóvenes, desde muy jóvenes cumplieron su tarea de aportarle al país como soldados en seguridad social y tienen un negocio con la familia, es decir, tienen una actividad adicional y deben tener esa asesoría contributiva para pagar sus impuestos».

«Pero lo importante de este convenio no es sólo la asesoría, sino la defensa también y cuando se los cobren mal, y esa es la parte más importante, porque ellos son los que atienden las quejas, las sugerencias cuando siente el contribuyente que tiene un proceso equivocado o que hay algún error y no saben a quién acercarse», dijo.

Asistieron Luis Fernando Balderas Espinosa, subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de PRODECON; Alejandro Ibarra Dávila, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes; Rafael Gómez Garfias, subprocurador de Análisis Sistemico y Estudios Normativos; Bernardo Núñez Salazar, encargado del despacho de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; así como secretarias y secretarios del CEN del SNTSS, secretarias y secretarios generales seccionales, y a integrantes de la estructura sindical.

[PRODECON da resolución favorable a contribuyentes guanajuatenses](#)

Gabriela Elizabeth Gutiérrez Moreno, delegada de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) en Guanajuato, dijo que este año han recibido más de 360 expedientes de representación de contribuyentes de los cuales en más del 70 % han logrado darle una resolución favorable para el contribuyente.

Explicó que del total de expedientes de representación muchos no concluyeron en contienda debido a que se solucionaron en el área de quejas, ya que son detectadas algunas imprecisiones de las autoridades o bien el contribuyente reconoce el adeudo y hacer el pago del crédito por el cual las autoridades fiscales realizan embargos.

Manifestó que han recabado quejas derivadas de inmovilizaciones de cuentas bancarias y embargos administrativos por parte de las autoridades fiscales y dijo que han logrado dar solución a las problemáticas que aquejan a los contribuyentes.

"Es un aproximado y evidentemente habría que checar estadísticas pero simplemente de este año tenemos aproximadamente 360 expedientes de representación legal pero muchos de ellos no terminaron en alguna contienda".

Hablando de efectividad y de cuantos asuntos hemos ganado, en términos generales estaríamos hablando de un 70 o 75 % de efectividad favorable para el contribuyente, es decir que hemos obtenido alguna resolución que es favorable para el contribuyente

Señaló que los montos son variados pues hay algunos créditos que son cuotas mínimas y otras que pueden ser créditos millonarios y dijo que están trabajando para evitar que los contribuyentes se vean afectados por errores de las autoridades fiscales.

Prodecon es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y funcional y de gestión especializado en materia tributaria que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes.

Desde el ejercicio pasado yo creo que tenemos activos unos 300 expedientes de representación legal con medios de defensa

Es un aproximado y evidentemente habría que checar estadísticas pero simplemente de este año tenemos aproximadamente 360 expedientes de representación legal pero muchos de ellos no terminaron en alguna contienda

Hablando de efectividad y de cuantos asuntos hemos ganado, en términos generales estaríamos hablando de un 70 o 75 % de efectividad favorable para el contribuyente, es decir que hemos obtenido alguna resolución que es favorable para el contribuyente

Hemos llevado asuntos tanto en quejas como en representación legal derivado de in movilizaciones de cuentas bancarias o de embargos administrativos por parte de las autoridades

No todos los embargos terminan en algún medio de defensa, algunos asuntos se pueden solucionar en el área de quejas por una imprecisión por parte de la autoridad o porque el contribuyente reconoce el adeudo y decide hacer el pago del crédito que motivó el embargo

Los montos son variados, podríamos hablar desde créditos o cuotas mínimas hasta incluso créditos millonarios

La queja se debe admitir en tres días y tenemos cinco días para notificarle, ya habría que atender la temática o la problemática que están presentando en la queja para saber cuanto tiempo nos puede llevar

Pueden ser quejas expeditas donde solo sea un tema de solicitud de información o porque el contribuyente desconoce el motivo, la autoridad nos lo da a conocer y ya de ahí podemos tomar una solución o una regularización del contribuyente o pueden ser temas diversos porque incluso podemos presentar quejas contra tenedores y podría llevar un poco más de tiempo.



Entrevista al Delegado de PRODECON en Chiapas, Armando González Arroyo, en el programa “Extasis digital”, conducido por Arleth Aguilar , transmitido 103.5 FM. Tema: ¿Que es Prodecon? y Saldo a Favor. (19/05/2022).

[Escuchar aquí](#)



Programa "El Defensor Fiscal al Día" conducido por el Delegado de PRODECON en Baja California Sur, Hans Abraham Vázquez Valdez y que se transmite por IERTBCS 99.1 FM. Invitados: Adriana Marcial Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mujeres Empresarias del Centro Empresarial BCS y ganadora del Galardón Forjadores de México “Mujer Líder 22” y Mirian Guadalupe Villamil López, Delegada en los Cabos del Colegio Público de Contadores de BCS. Tema: ¿Debo pagar impuestos por recibir depósitos en efectivo? y Regímenes fiscales para personas físicas.(16/05/2022).

[Escuchar aquí](#)

Constancia de Situación Fiscal: Prodecon pide prórroga para 29 millones de asalariados

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) una prórroga de seis meses para cumplir con la Constancia de Situación Fiscal, ya que hay un potencial de 29 millones de asalariados que aun requieren el documento o hacer el cambio de domicilio fiscal.

No obstante, la saturación del servicio ha dificultado que todos los contribuyentes puedan cumplir con este requisito para actualizar la factura electrónica.

La directora general de orientación y asesoría al contribuyente por medios remotos de la Prodecon, Angélica Campoamor Roldán, refirió que esos 29 millones están esperando poder ir al SAT para sacar su constancia, o bien, obtener ya sea la contraseña o firma electrónica.

Al cierre de 2021 había más de 47 millones de asalariados, de los cuales casi 18 millones ya contaban con la firma electrónica, mediante la cual pueden emitir constancia fiscal o hacer el cambio de domicilio por internet.

En tanto que los restantes son una problemática potencial porque no hay citas y tampoco han podido tramitar su inscripción al RFC para el caso de empleados nuevos, o tener su e.firma o contraseña, refirió la directiva.

Recordó que, hace unos días, el fisco reactivó la aplicación SAT ID, para la emisión de la constancia en línea, ya que en abril la deshabilitó para dar prioridad a la generación o renovación de la contraseña para la declaración 2021 de personas físicas.

Los asalariados temen no recibir su salario si no obtienen su constancia para actualizar sus datos en el recibo de nómina. Sin embargo, las empresas no pueden detener los pagos porque el salario es intocable según la legislación laboral.

No obstante, el problema será para el empleador, ya que, si emite un CFDI con errores, la nómina no será deducible.

Con información de [El Universal](#).

Aumenta afiliados a CANACO Tuxtepec

Con la inauguración de la rehabilitación de su edificio, la Cámara Nacional de Comercio Delegación Tuxtepec celebró 100 años de haberse instalado en Tuxtepec.

Eduardo Unda, Presidente de Canaco Tuxtepec, dijo durante este acto que a partir de que él tomó las riendas de esta agrupación, se ha incrementado el número de afiliados. “Cuando tomé posesión sólo había 70 afiliados, hoy son más de 120 y siguen llegando nuevos comerciantes a solicitar información para poder formar parte de CANACO Tuxtepec”, asentó.

Señaló que en esta semana que inicia comenzarán a visitar comercio por comercio para invitar a los propietarios a que se unan, a explicarles cuales son las ventajas de pertenecer a este organismo, que vean que hoy hay hechos y realidades, “porque ahora sí tenemos que ofrecer a los comerciantes”, declaró el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Tuxtepec.

“Hoy, contamos con una infraestructura empresarial, podemos ofrecer cursos, talleres, asesorías legales de la PRODECON y una fiscalista reconocida a nivel nacional, cosas que ya se habían perdido”, expuso.

Eduardo Unda, apuntó que además ya pagaron los impuestos federales que adeudaban desde el 2018, entre ellos los registros, porque sus antecesores omitieron cumplir esta obligación, pero que afortunadamente ya está todo en orden y con ello pueden acceder a muchos proyectos.

Reconoció que muchos de los que encabezaron la CANACO Tuxtepec utilizaron el cargo como trampolín político y lo que menos hicieron fue trabajar por los comerciantes tuxtepecanos.

Cabe destacar que una de las salas principal llevará los nombres de Arturo Ahuya y Beto Lerroyal, fundadores de empresas que cumplieron 92 años ofreciendo sus productos a la clientela.



['Morena busca que influencers, youtubers o bloggers paguen impuestos': Diana Bernal](#)

"Es una propuesta de la bancada Morena en Cámara de Diputados que busca que influencers, youtubers o bloggers paguen impuestos cuando lucren con el contenido que publican en sus distintas redes sociales", señaló Diana Bernal, experta en derecho fiscal para la Primera Emisión de MVS Noticias con Luis Cárdenas.

EL UNIVERSAL

[¿Te están pidiendo el código fiscal y no sabes qué es?](#)

Algunas áreas de recursos humanos de las empresas o instituciones educativas, les están pidiendo a los trabajadores el código fiscal para poder actualizar los recibos de nómina bajo la versión 4.0 del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), para lo cual es necesario que tramiten su Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



[La Suprema Corte, el secreto bancario y el SAT](#)

En los últimos meses, la primera sala de la SCJN¹ se ha pronunciado en diversos asuntos sobre el secreto bancario. El criterio que ha prevalecido es el de aceptar que la SHCP² puede solicitar información sobre movimientos y cuentas bancarias de los contribuyentes, sin necesidad de orden judicial previa.



[Los millonarios que exigen en Davos pagar más impuestos](#)

Un puñado de asistentes millonarios reunidos en la ciudad suiza están pidiendo a los líderes mundiales que aborden la crisis del costo de vida aumentando los impuestos para personas como ellos. El domingo salieron a la calle junto con activistas de izquierda para pedir sistemas fiscales más justos en todo el mundo.



[¿Retención de ISR por PTU a trabajadores con salario mínimo?](#)

Después del cierre del ejercicio fiscal, que se informa en la declaración del ISR, las personas que hubiesen contratado trabajadores, tienen la obligación de participarles de las utilidades que se hayan generado, según el artículo 123, apartado A, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).



[Exención de IGI a productos derivados de animales](#)

Se recordará que, para contrarrestar los efectos sobre los precios derivados de la tendencia inflacionaria en el país, el 16 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican (decreto)”, a través del cual se exentaba temporalmente (un año) el pago de arancel a la importación de ciertos productos”.



[Actualización del catálogo de claves del CFDI V.3.3.](#)

A poco tiempo de que esta versión deje de expedirse, la autoridad dio a conocer que las claves “08 Facturas generadas por pagos en parcialidades” y “09 Facturas generadas por pagos diferidos” que se utilizan en el “nodo CfdiRelacionados” del atributo “TipoRelacion” en el complemento electrónico de pagos (REP) estarán vigentes hasta el 30 de junio 2022.



[Efectos de la venta de activos fijos por personas morales del RESICO](#)

En la exposición de motivos por la reforma fiscal 2022, en la que se propone el nuevo régimen fiscal de confianza (RESICO) para personas morales, se argumenta que este beneficiará a este sector, con un nivel de ingresos de hasta \$35,000,000.00, ubicándose alrededor del 96 % del total de los contribuyentes personas morales. Dicho régimen permite que la acumulación de los ingresos y deducción de las erogaciones ocurra hasta que estos efectivamente se perciban y se paguen (flujo de efectivo), respectivamente, apegándose a la realidad económica del contribuyente y sin que ello implique la reducción de la carga impositiva.



[Acortar cadenas de suministro para hacer frente a la inflación: FMI](#)

La inflación, consecuencia en gran medida por el conflicto entre Rusia y Ucrania, sigue impactando al mundo, al grado que alrededor de 30 países han restringido el comercio de alimentos, energía y otros productos básicos clave, de acuerdo con un estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI), perjudicando así a personas de todos los niveles de ingresos.



[Los CFDI de nómina con clave antigua para CDMX no se podrán timbrar](#)

Durante el mes de mayo se han presentado una serie de rechazos en el timbrado de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) con Complemento de Nómina, específicamente, por el uso de una clave de Estado de la República muy específica.



[Reportan problemas para cancelación de facturas en moneda extranjera](#)

Los contribuyentes pueden [cancelar un Comprobante Fiscal Digital por Internet \(CFDI\)](#) o factura electrónica sin que se requiera la aceptación del receptor, cuando ampare montos totales de hasta 1,000 pesos. Esto lo establece la regla 2.7.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022.



[Así es la iniciativa para que los influencers se registren en el SAT](#)

Recientemente la diputada morenista, María del Rosario Merlín García, propuso una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para regular el contenido publicitado de influencers, la cual plantea que los creadores de contenido den parte de sus ganancias al fisco cuando sus materiales incluyan la promoción de un producto.



[El IMSS aumentó 14% la recaudación tras reforma al outsourcing](#)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recaudó más de 300 millones de pesos debido a la regularización de diversos patrones en el pago de sus obligaciones, aseguró Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del Instituto.

FISCALIA

[Consideraciones para el aviso de socios y accionistas en 2022](#)

Como parte de los [cambios fiscales para el 2022](#), se realizaron modificaciones al Código Fiscal de la Federación (CFF) a fin de precisar los socios o accionistas sujetos de ser parte del aviso que ha de enviarse al RFC cada que exista una modificación o incorporación de la estructura accionaria.

FISCALIA

[Transparencia Fiscal en América Latina: Avances y retos](#)

Con fecha de 3 de mayo de 2022, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publica el documento [Transparencia Fiscal en América Latina 2022](#) en donde señala los recientes avances de la región en la lucha contra la evasión fiscal y otros delitos financieros a través de la transparencia y el intercambio de información (EOI) con fines fiscales.

FISCALIA

[Iniciativa para regular a “influencers”... ¿con efectos fiscales?](#)

Durante la Comisión Permanente del Senado de la República, la diputada federal María del Rosario Merlín García presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC); sin embargo, el documento muestra algunas intenciones de reformar aspectos en materia fiscal, los cuales resaltan la desinformación en la materia por parte de quienes formularon la propuesta.

FISCALIA

[2° Anteproyecto de II Modificación a Reglas de Comercio Exterior 2022](#)

Con fecha 20 de mayo de 2022 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) difunde en su página de Internet el Segundo Anteproyecto de Segunda Modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022.

FISCALIA

[Se aprueba exención de importación de animales vivos](#)

Con fecha 16 de mayo de 2022 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican.

NOTAS PENSIONES



[La Consar y Beat se alían para fomentar el ahorro voluntario entre conductores](#)

La plataforma de taxis privados Beat y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro Consar (Consar) firmaron un acuerdo para que los conductores de esta app aporten una parte de sus ganancias mensuales a su retiro.



[Presupuesto raquítrico, la realidad en los 16 internados rurales del país](#)

Ciudad de México. Alimentos de mala calidad y raciones cada vez más austeras, dormitorios con colchones viejos y rotos, hacinamiento, infraestructura y mobiliario deteriorados; falta de equipo y escasez de agua, son algunos de los problemas que enfrentan diariamente alumnos y maestros de las 16 normales rurales por el raquítrico presupuesto que se asigna a estas instituciones educativas.



[Otorga Issste préstamos personales hasta por 7 mil millones de pesos](#)

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), ha otorgado, en lo que va del año, 114 mil 727 préstamos personales por un monto de siete mil 277 millones a trabajadores, pensionados y jubilados en todo el país, informó su director general, Pedro Zenteno Santaella.

CRÓNICA

[Pide IECM al Congreso local análisis para desaparecer áreas del órgano electoral](#)

A horas de que se discuta en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa que busca reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local con el fin de desaparecer áreas estratégicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el organismo electoral reitera su llamado a las y los integrantes de las diferentes fuerzas parlamentarias a realizar un análisis detallado de las implicaciones que conllevaría una reforma en los términos aprobados por la Comisión de Asuntos Políticos.

REFORMA

[Hila desempleo seis trimestres a la baja](#)

La Tasa de Desocupación (TD) del País disminuyó 0.22 puntos porcentuales durante el periodo enero-marzo respecto al lapso previo, a 3.56 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), con lo que el indicador sumó seis retrocesos a tasa trimestral, indican cifras desestacionalizadas del Inegi.

REFORMA

[Advierten en Davos: viene tormenta económica](#)

Las múltiples amenazas a la economía mundial encabezaron el lunes las preocupaciones de los más acaudalados en la cumbre anual de Davos, mientras que algunos se refirieron incluso al riesgo de una recesión mundial.

EXCELSIOR

[El peso sigue 'fortachón' y se cotiza en 19.84 unidades por dólar](#)

El [peso mexicano se apreciaba el lunes apoyado por la debilidad del dólar](#), en un mercado atento a las próximas decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de México para combatir la inflación.



[Informalidad laboral: 6 de cada 10 trabajadores en México no tienen acceso a salud](#)

El 60% de las mujeres y el 61% de los hombres que trabajan en México no cuentan con acceso a instituciones de salud, ya sean públicas o privadas.



[México se perfila a ocupar el séptimo lugar en captación de divisas turísticas: Miguel Torruco](#)

El secretario de Turismo, Miguel Torruco, apostó a compartir una buena noticia en el corte de listón del pabellón de exposiciones del Tianguis Turístico, dijo que la OMT dará a conocer, en breve, que México llegó al séptimo lugar en captación de divisas durante el 2021.

[Ventas de autos eléctricos aceleraron en 2021; representan 10% de las transacciones de vehículos nuevos](#)

Las ventas de autos eléctricos se dispararon en 2021 en todo el mundo pero preocupa la disponibilidad que pueda haber en un futuro de materias primas como el litio, indicó la AIE en un informe.

La Razón

[Mayor participación laboral de mujeres impulsaría PIB hasta 1.0 punto porcentual adicional: SHCP](#)

El Producto Interno Bruto (PIB) potencial de México aumentaría hasta 1.0 punto porcentual adicional si la participación de la mujer en el mercado laboral llegara a 60 por ciento de aquellas en edad de trabajar, estimó el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

[Aldimir Torres Arenas presidirá la ANIPAC un año más](#)

Aldimir Torres Arenas presidirá a la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC) un año más, así se dio a conocer tras celebrar la Comisión Ejecutiva en que también se eligió a Jaime Cámara, director de PetStar, como tesorero.

[Inflación, un riesgo para la estabilidad de América Latina, advierten en Davos](#)

La inflación amenaza el futuro inmediato y la estabilidad política en América Latina, advirtieron este lunes varios observadores de la región en el foro de Davos, un diagnóstico pesimista para el que preconizan reforzar las instituciones y el multilateralismo.

[Mercados financieros arrancan en positivo; el peso en 19.82 por dólar](#)

Ciudad de México. En la apertura los mercados financieros arrancan con un ánimo favorable, luego de una semana de intensa volatilidad y de aversión al riesgo, aunque con el riesgo de cambios de perspectivas entre los inversionistas.

[Mercado laboral frena su recuperación en primer trimestre de 2022](#)

El mercado laboral en México puso freno a su recuperación en el primer trimestre del 2022, lastrado principalmente por el sector la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; el comercio y restaurantes y servicios de alojamiento.

MILENIO

[Más leyes sólo frenarán desarrollo digital: AMVO](#)

La implementación de nuevas leyes dentro del ecosistema digital terminarán por ralentizar su desarrollo a futuro, manifestó Pierre Claude-Blaise, director general de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO).

La Jornada

[Se disparan las ventas falsas de paquetes vacacionales: AMAV](#)

Cancún, QR. La venta de paquetes vacacionales apócrifos registra un incremento de casi el 100 por ciento en el país desde que llegó la pandemia de covid-19, causando pérdidas de 86.2 millones de dólares al año tanto, al sector empresarial como a la hacienda federal, advirtió el presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), Eduardo Paniagua Morales.

MILENIO

[Entrará Marina a negocio del turismo; operará vuelos a Islas Marías](#)

La Secretaría de Turismo (Sectur) reveló que será la Secretaría de la Marina (Semar) realizará vuelos para la transportación de turistas hacia las Islas Marías, así como ferries de diversos puertos.

MILENIO

[Vuelo de Viva Aerobus en Villahermosa sufre percance; reportan que turbina explotó](#)

La turbina de un avión de Viva Aerobus, que se dirigía del Aeropuerto Internacional Carlos Roviroso Pérez, en Villahermosa, Tabasco, a la Ciudad de México, explotó cerca de las 11:00 horas tras despegar de la terminal aérea, de acuerdo con reportes de pasajeros del vuelo 1281.

[Aeroméxico aumentará capacidad en Santa Lucía sin afectar al AICM](#)

[Aeroméxico](#) aumentará su capacidad operativa en el aeropuerto de Santa Lucía sin afectar las rutas y frecuencias que tiene en el [Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México \(AICM\)](#).

REFORMA

[Pide AMLO informe sobre cierre de acuario en Veracruz](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al Gobernador morenista Cuitláhuac García que informe sobre el cierre del Acuario de Veracruz.

REFORMA

[Se dispara extorsión en México](#)

El delito de extorsión se ha incrementado 22.6 por ciento este 2022, en comparación con el año pasado.

REFORMA

[Acusan ante FGR sabotaje de obreros en plataforma de Pemex](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ante la Fiscalía General de la República (FGR) a obreros de Pemex por cerrar válvula en plataformas de Campeche, lo cual podría haber causado una "terrible desgracia".

EXCELSIOR

[Gobierno de López Obrador, con menos militares muertos que el de Calderón](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador evidenció que contrario al sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, "aunque les moleste", durante su administración [hay menos elementos de las Fuerzas Armadas heridos o muertos](#) y los resultados en seguridad son mejores.

El Sol de México

[Invitación a la Cumbre de las Américas sigue pendiente: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que aún no recibió de parte del gobierno de Estados Unidos la invitación para acudir el próximo mes a la Cumbre de las Américas que se realizará en Los Ángeles, California.

La Razón

[La FGR no se desgasta tras litigio en contra de Scherer; AMLO descarta intervenir](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador descartó que en el caso en contra del ex Consejero jurídico de la Presidencia, [Julio Scherer](#), se desgaste la imagen del titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero.

[Caso Juan Collado: juez notifica violaciones a derechos humanos](#)

Hubo posibles violaciones de derechos humanos durante la audiencia de los abogados denunciados por Juan Collado por supuestos actos de extorsión, tráfico de influencias, lavado de dinero y asociación delictuosa, notificó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el juez federal Felipe de Jesús Delgadillo Padierna.

La Jornada

[Embajadores Moctezuma y Salazar llegan a Palacio Nacional para reunión con AMLO](#)

Ciudad de México. Los embajadores de México y Estados Unidos, Estaban Moctezuma y Ken Salazar, respectivamente, llegaron a Palacio Nacional cerca del mediodía para reunirse con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Jornada

[Nieto se prestó para actos vandálicos y 'vendetta' en mi contra: Mier](#)

Ciudad de México. El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, acusó que el ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo, "se prestó para actos vandálicos, de persecución y vendetta" en su contra.

CRÓNICA

["Santiago Nieto cometió un error al querer perjudicarme": Mier Velazco](#)

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, reapareció en San Lázaro y aseguró que no hay nada que lo relacione a él con actividades ilícitas, y expresó que Santiago Nieto, extitular de la Unidad de de Inteligencia Financiera (UIF) debería estar arrepentido por haberse prestado a "la persecución política".

EL UNIVERSAL

[Sube polémica por Cumbre de las Américas y ahora EU manda invitación... a España](#)

La polémica en torno a la [Cumbre de las Américas](#), que se realizará entre el 6 y el 10 de junio en Los Ángeles, California, no para de crecer.

MILENIO

[Tomas clandestinas sumaron 3 mil 199 reportes en primer trimestre](#)

Durante el primer trimestre de 2022, el número de [tomas clandestinas](#) sumó 3 mil 199 reportes, lo que significó un incremento de 14 por ciento en el número de delitos reportados por [Petróleos Mexicanos](#) (Pemex), respecto al mismo periodo de 2021.

EL UNIVERSAL

[Revés en caso de abogados cercanos a Julio Scherer no desgasta a Gertz Manero ni a la FGR: AMLO](#)

El fracaso de la Fiscalía General de la República (FGR) en el caso de los abogados cercanos al exconsejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, acusados de extorsión, no desgasta a su titular, Alejandro Gertz Manero, ni a la institución, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

EL UNIVERSAL

[Víctimas de extorsión alcanzan máximo histórico en abril con mil 142, según cifras de la SSPC](#)

Abril impuso nuevo récord histórico de víctimas de extorsión, con mil 142, superando las 942 de marzo de 2022, según el reporte mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

EL UNIVERSAL

[AMLO anuncia investigación en FGR por cierre de válvula en plataforma de Pemex en Campeche](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR) iniciar una investigación sobre el cierre de una válvula en una de las plataformas de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Campeche, que pudo provocar un accidente.



[Iván Rosas, de prisión por «regalos bomba» a coordinador de Morena en Durango](#)

En 2001, José Iván Rosas Correa fue sentenciado a prisión por tentativa de homicidio; 21 años más tarde reapareció como coordinador de Morena en Gómez Palacio, Durango.

REFORMA

[EU defenderá a Taiwán militarmente si China ataca.- Biden](#)

El Presidente Joe Biden afirmó este lunes que Estados Unidos defenderá militarmente a Taiwán si China invade la isla autónoma, y advirtió que Beijing "coquetea con el peligro".

REFORMA

PACASSO EN REFORMA



REFORMA



MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO







Popularidad

